

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
528
FECHA
22/11/2016
ROL S.I.I
6497-3
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 6759 de fecha 10/06/2016
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PADRE PEDRO MAYORAL
 N° 184 Lote N° 455 Manzana ----- Sector TENIENTE MERINO II
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MOLINA MUÑOZ MONICA DEL CARMEN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BUSTOS CHAVEZ RODRIGO EDMUNDO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		185		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	C4	37,95	4.632.860
1	HABITACIONAL	E4	48,55	4.264.292
TOTALES			86,50	8.897.152
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			86,50	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	8.897.152
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	133.457
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA
TOTAL A PAGAR	133.457
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5419375 FECHA 18/11/2016

NOTAS :

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Atrquitecto Sr. Rodrigo Bustos Chávez, deja constancia que permiso n° 70 THNO (13/9/74) de 36.54 m2, es reemplazado por la presente regularización.
3	Arquitecto, declara que el proyecto de edificación a regularizar, cumple con las disposiciones descritas en el Título 5 del capítulo 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre las condiciones mínimas de elementos de construcción no sometidos a cálculo de estabilidad.
4	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

JAG / JCY / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES